

EL ETICISTA COMO “ANTHROPOS MEGALOPSYCHOS”. DE LA TIRANIA DE LOS PRINCIPIOS A LA TIRANIA DE LOS EXPERTOS

MARÍA JULIA BERTOMEU

Todos aquellos que hemos tomado contacto con los urgentes problemas morales que con frecuencia plantea la medicina, tenemos la certeza de que la ética estará en deuda con la sociedad si no intenta reflexionar acerca de algunos de los dilemas que se imponen y reclaman tomas de posición dentro y fuera de las profesiones. Esta situación se agudiza cuando además hemos tenido que colaborar en instancias públicas o privadas creadas para enfrentar los dilemas morales de la medicina moderna. Tal parece ser la situación de Stephen Toulmin, cuya actuación en la *Comisión Presidencial para el estudio de los problemas éticos en la investigación con sujetos humanos* aparenta haberle dejado una huella profunda que lo llevó a enlazar abiertamente su modelo de razonamiento moral ligado a los contextos con la vieja casuística medieval y renacentista. Esta elección, según Toulmin, ha tenido “buenas razones aristotélicas” que se fundan, entre otras cosas, en el rechazo de las esencias en la ética por parte de Aristóteles y en contra de Platón, y en la reivindicación aristotélica de una técnica argumentativa no demostrativa ligada al ejercicio del conocimiento práctico. Toulmin ha intentado reunir esa capacidad argumentativa que para Aristóteles es propia del dialéctico, con una casuística moderna similar a la antigua. Esta estrategia permitiría reubicar a la ética en el ámbito de la *praxis* y de la *phrónesis*, entendiendo por tal la consideración pormenorizada de “la especificidad de los problemas morales, la particularidad de los casos y de las circunstancias y el carácter individual y concreto de los sujetos que están involucrados”.¹ Al mismo tiempo Toulmin pensó que esta reubicación permitiría superar dos problemas centrales por los que estaba atravesando la ética, a saber: los embates crecientes del relativismo cultural y sus graves consecuencias para la disciplina, y la concentración de la reflexión filosófica sobre los problemas teóricos de la misma dejando de lado las cuestiones normativas y de aplicación. Transcurridos ya alrededor de quince años desde la publicación de los primeros artículos de la década del ochenta, uno de los cuales ha sido incluido en este volumen, estamos en condiciones de evaluar si estas sinceras esperanzas se han hecho realidad y si son todas atribuibles al auge de la ética aplicada, y especialmente aplicada a la medicina.

¹ Albert Jonsen y Stephen Toulmin, *The Abuse of Casuistry: A History of Moral Reasoning*. Berkeley, Los Angeles, Londres, University of California Press, 1988, p. 306.

Como habíamos señalado, Stephen Toulmin es uno de los filósofos que de la mano de la tradición aristotélica y de la casuística medieval le ha asignado a la ética el papel del “arte del juicio práctico” o de argumentación dentro de contextos sociales determinados. Utilizó para ello, además de su teoría no formal de la argumentación, la vieja analogía entre la ética y la medicina, que a su entender son dos formas de la misma especie. La alternativa para Toulmin parece ser que o bien la ética se sensibiliza con los problemas de aplicación, utilizando para ello un método hermenéutico, o cae en un universalismo ético para el cual las situaciones y ejemplos son meros accidentes en el proceso de fundamentación de normas

Los trabajos publicados en la década del ochenta y la posterior aparición de *The Abuse of Casuistry* en el año 1988, texto que escribió en colaboración con Albert Jonsen, ponen de manifiesto el optimismo con el que Toulmin interpretó el impacto de la ética aplicada en los métodos y en los contenidos de la ética filosófica, al punto de considerar que la medicina “había salvado la vida de la ética”, porque la obligaba a concentrar su atención en los casos particulares y de este modo revivir la doctrina aristotélica del razonamiento práctico.² La propuesta consiste en aplicar el esquema argumentativo que ya había expuesto Toulmin en *The Uses of Arguments*, publicado en Cambridge en 1959, y en parte también en *The Place of Reason in Ethics*,³ y que consiste en la elaboración de cadenas argumentativas no formales ligadas a los contextos. Desde el punto de vista de la historia de la ética normativa, tanto Stephen Toulmin como Richard Hare contribuyeron decididamente a quitarle peso relativo a la difundida teoría emotiva del lenguaje moral, que reducía las argumentaciones morales a explicaciones psicológicas. Para ello, tanto Hare como Toulmin elaboraron reglas propias de la argumentación moral. En el caso de Toulmin se trata de reglas de inferencia y de criterios para discernir entre una argumentación moral válida y una inválida. El punto de partida de Toulmin ha sido el análisis de los argumentos usados en campos diferentes como la física, la ética y la jurisprudencia, de donde ha concluido que desde el punto de vista general se trata del mismo tipo de argumentación, puesto que en todos los campos se comienza a argumentar mediante una afirmación inicial que plantea una pretensión (*claim*) de ser aceptada. Si esa pretensión se pone en duda es necesario fundamentarla recurriendo a hechos que constituyen razones (*data*). Asimismo es necesario justificar el paso o inferencia desde los hechos a la afirmación inicial mediante el uso de reglas de infe-

² S. Toulmin, “How Medicine Saved the Life of Ethics”, en *Perspectives in Biology and Medicine*, 25, 4, verano de 1982 (traducción en este volumen).

³ S. Toulmin, *The Place of Reason in Ethics*, Cambridge, Cambridge U.P., 1949, y *The Uses of Arguments*, Cambridge, 1958.

rencia (*warrants*) que constituyen la garantía para la justificación ofrecida. Dado que también estas reglas de inferencia pueden ser puestas en duda, los argumentos cuentan con otras reglas de inferencia para justificarlas (*backing*).

En el texto del año 1988, finalmente Jonsen y Toulmin conectaron esta teoría de la argumentación con la tradición de la *phrónesis* aristotélica y de la casuística medieval. De Aristóteles rescataron fundamentalmente el carácter peculiar que el filósofo le impusiera a la racionalidad práctica deliberativa, tanto por su novedosa idea de no buscar el rigor por igual en todos los razonamientos, como también por la insistencia aristotélica en remitir el razonamiento moral a los casos particulares, “porque cuando se trata de las acciones, lo que se dice en particular es más verdadero”.⁴ De la tradición casuística, en cambio, rescataron el papel central de los casos paradigmáticos para la reflexión moral. La fuerza práctica de los argumentos ya no estará dada solamente por las *garantías (warrants) o fundamentos* generales, como ocurría con la versión inicial de la propuesta de argumentación moral no formal en Toulmin, sino que dependerá muy íntimamente de la conexión que pueda existir entre las nuevas circunstancias y los casos paradigmáticos precedentes, definidos internamente por las instituciones. Dicen los autores que los hechos del caso presente definen el fundamento en el cual se debe basar cualquier solución de un conflicto moral. Son las consideraciones generales moralmente relevantes de las situaciones pasadas similares quienes proveen las *garantías* para enfrentar la resolución de los casos futuros. Las conclusiones son probables, y la solidez de las mismas depende fundamentalmente del grado de similitud entre el caso actual y los precedentes, solidez que puede ser cuestionada en situaciones que se reconocen como excepcionales.⁵ Los casos precedentes seleccionados mediante una taxonomía constituyen las garantías para demostrar la validez de los juicios particulares.

En esta nueva propuesta, juega un papel decisivo la analogía entre la práctica de la medicina y la del juicio moral. Las similitudes que los autores encuentran entre las dos actividades son múltiples: ambas trabajan con taxonomías de casos típicos y utilizan razonamientos analógicos, buscan la certeza en la experiencia directa del caso, sus juicios requieren el ejercicio de prudencia en lugar de necesitar del conocimiento general de las teorías, sus argumentaciones se construyen en torno a las características específicas de los casos, los ejemplos no son idealizados y exactos como los del físico que selecciona los objetos de estudio, son concretos, detallados y reales. Sus conclusiones no son necesarias. Los autores reconocen que la comparación entre ética y medicina no es original y citan como antecesores a Aristóteles, San Agustín y pensadores de la casuística europea.

⁴ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos, 1970, Libro II, 7.

⁵ A. Jonsen, S. Toulmin, 1988, *op. cit.*, p. 35.

Por último, el modo de presentar los ejemplos podría ser reconstruido de la siguiente manera: en primer lugar, el proceso de identificación de la situación es similar al propuesto por Aristóteles en el Libro III de la *Ética a Nicómaco*, esto es, la enumeración de los factores o las circunstancias que posibilitan realizar un juicio adecuado sobre la acción; por ejemplo, quién lo hizo, cómo lo hizo, con qué lo hizo. En segundo lugar, y también siguiendo a Aristóteles, la construcción de los distintos ejemplos paradigmáticos se elabora en base a los lugares comunes (*koinoi topoi*) de cada una de las disciplinas, que acumulan un cuerpo de experiencia que guía la discusión. En este sentido la experiencia práctica es más colectiva que personal y las soluciones son el producto de un largo proceso histórico que abreva en esa experiencia colectiva. La buena salud de esta tradición depende, entonces, de la existencia de instituciones que la soporten. Por último, la ruptura de viejos paradigmas o la emergencia de nuevos ejemplos de casos conflictivos a causa de cambios tecnológicos o sociales implica una renovación de las categorías morales. En este caso se trabaja con excepciones, pero la historia demuestra, dicen los autores, que progresivamente los casos excepcionales tienden a esclarecerse. Ellos suponen, además, la existencia de una percepción moral que sería la encargada de decidir cuándo es bueno ser estricto o ser tolerante.⁶

Esta apretada descripción ha tenido como objetivo definir la alternativa que Jonsen y Toulmin ofrecen para la ética, entendiendo por tal un arte del juicio o la argumentación práctica centrado en ejemplos tomados de actividades profesionales. Por cierto que existen otros modelos de ética aplicada que o bien son dependientes de una teoría moral única, cosa que en la bioética no es muy frecuente aunque podríamos mencionar algunos ejemplos como el de Bernard Gert y el de Norman Daniels, o bien seleccionan aspectos significativos de distintas teorías éticas y construyen un grupo de principios relevantes, como es el caso de Beauchamp y Childress.⁷ Cabría pensar, en primer lugar, que la nueva casuística es simplemente un intento por completar los huecos propios de aquellas éticas que por ocuparse de problemas de fundamentación han descuidado la aplicación. Pero los mismos autores se encargan de cuestionar esta interpretación.⁸ Ellos dicen que su “nueva casuística” es más que

⁶ A. Jonsen, S. Toulmin, 1988, *op. cit.*, pp. 325 y ss.

⁷ Bernard Gert, Charles Culver, Danner Clouser, *Bioethics. Return to Fundamentals*, Oxford University Press, 1997. Norman Daniels, *Just Health Care*, Cambridge, Cambridge U.P. 1985; Tom Beauchamp y James Childress, *Principles of Biomedical Ethics*, Oxford, Oxford University Press, 1983.

⁸ Esta crítica apareció por primera vez en Arras, J. D. “Getting Down to Cases: The Revival of Casuistry in Bioethics”, en *Journal of Medicine and Philosophy*, 16, pp. 29-51.

ello, es el método único de la ética. En lo que sigue haré algunos comentarios críticos sobre la propuesta.

Las relaciones entre teoría y praxis en la medicina constituyen, para Toulmin y Jonsen, un modelo digno de ser imitado por la ética. Y ello, entre otras razones, porque el juicio diagnóstico requiere más del ejercicio de la prudencia que del conocimiento general sobre enfermedades y tratamientos, y porque no existe relación deductiva entre la teoría biológica y los procedimientos clínicos indicados. Como pensaba Aristóteles la analogía médica es útil para recalcar el valor del caso concreto y su carácter particular, irrepetible, pues así como la responsabilidad del médico es la salud de este hombre, porque cura a cada individuo, la del filósofo moral es la consideración y resolución de los casos.

A diferencia de Aristóteles, Jonsen y Toulmin no advirtieron las diferencias entre ambas prácticas.⁹ La relación entre el médico y el paciente es esencialmente asimétrica, el médico posee el saber profesional que aplica para reconocer los síntomas e identificar la enfermedad. En este proceso el enfermo es pasivo y no está en condiciones de someter a crítica o contraargumentar en igualdad de condiciones. Condenar a la ética a esta analogía implica reconocer un pobre papel a aquellos no expertos pero cuyos intereses están involucrados y pueden ser lesionados, quienes deberían resignarse a aceptar los casos identificados y resueltos por los profesionales en cada una de las esferas de competencia. En segundo lugar, no es lo mismo elegir el mejor tratamiento para un paciente que adoptar una decisión y asumir con ello un compromiso normativo. No esperamos que el médico sea imparcial en sus juicios ni consideramos valioso en sí mismo que realice decisiones consistentes, sino que cure a sus pacientes. La consistencia y la imparcialidad, sin embargo, son considerados aspectos valiosos para la ética también en la tradición aristotélica que Jonsen y Toulmin retoman.

En segundo lugar, la elección de la casuística como el método de la ética conlleva necesariamente el reconocimiento de una autoridad intrínseca de las instituciones en las que ella opera, como ocurría con la Iglesia católica en la época medieval. Los autores, sin embargo, dejaron librada a las contingencias históricas la existencia de instituciones saludables y no desarrollaron ninguna propuesta normativa sobre las mismas. Mencionan como ejemplos la emergencia de un mundo académico interesado en los problemas de la bioética, y la creación de centros de investigación reconocidos, como el Hastings

⁹ He tomado aquí algunas ideas desarrolladas por Marta Nussbaum en "Argumentos terapéuticos. Epicuro y Aristóteles", en Malcom Schofield y Gisela Striker (comps.), *Las normas de la naturaleza*. Buenos Aires, Manantial, 1993.

o el Kennedy Center en EE.UU. A mi modo de ver ello convierte a la nueva casuística en una propuesta moralmente conservadora que presume en favor del *status quo* sin elaborar herramientas para su evaluación crítica, y al mismo tiempo conspira en contra de uno de los intereses declarados por los autores, esto es, superar el relativismo. Una de las cuestiones más agudas de los debates morales contemporáneos consiste en la selección de la agenda de problemas a discutir. En ello inciden claramente los intereses corporativos de las profesiones y de otros sectores de la sociedad civil y del Estado, quienes frecuentemente compiten entre sí. El esqueleto institucional que los autores diseñan para sustentar esta nueva casuística está constituido por instituciones diversas tales como la opinión pública, los expertos y las profesiones, cosa que en sociedades pluralistas y no homogéneas como las actuales puede multiplicar al infinito las instancias generadoras de ejemplos paradigmáticos. Ahora bien, si la ética se limita a controlar la validez de argumentaciones que parten de los casos seleccionados por este esqueleto institucional, y a aceptar como garantías para la justificación del juicio la resolución de los casos precedentes, entonces le será imposible tratar de mediar en los conflictos que existen entre los intereses fácticos de las distintas instituciones. Y si ello es así, tiene que aceptar o bien un relativismo insuperable o bien asumir el papel de una mera lógica de la argumentación sin compromiso normativo alguno. Ambos problemas son los que la propuesta intentaba superar.

En tercer lugar, sin duda es valiosa la recuperación que los autores realizan de la tradición aristotélica del razonamiento práctico, que cuestiona el uso de la inferencia deductiva a partir de axiomas invariables, y recupera de este modo el papel del juicio práctico en contexto. Ellos le reservan esta tarea al *phrónimos* o al *ánthropos megalopsychos*, entendiendo por tal a aquella persona que se convierte en el “héroe final” de la ética aristotélica,¹⁰ quien posee la capacidad de tratar a su amigo comprendiendo cuáles son sus verdaderos deseos, necesidades e intereses. En este punto me interesa realizar dos aclaraciones. En primer lugar, pienso que los autores han recuperado solamente un aspecto de la tradición de la *phrónesis* aristotélica, aquel que está íntimamente relacionado con el ejercicio de la capacidad argumentativa por parte del dialéctico, que razona en base a los *endoxa* tomados de la tradición. Ahora bien, la dialéctica como técnica argumentativa no aporta criterios para juzgar la validez de un juicio moral. Esto tiene que ver con el segundo aspecto de la *phrónesis* aristotélica, el estrictamente moral y que se encuentra indisolublemente conectado con un concepto objetivo que funciona como criterio,

¹⁰ Véase A. Jonsen y S. Toulmin, 1988, *op. cit.* p. 341. También S. Toulmin, “The Tyranny of Principles” en *Hasting Center*, vol. II, 6, 1981.

el de lo bueno en sí, a lo largo de toda una vida, para cualquier ser humano.¹¹ Los autores revalorizan de la tradición aristotélica el elemento más próximo a la aplicación, indisolublemente ligados al *ethos*, y esto es compatible con su declarada intención de convertir a la ética en un arte del juicio práctico ligado a los contextos. Pero con ello necesariamente caben dos posibilidades, o bien adherir a un relativismo insuperable o resignar la capacidad normativa de la ética, capacidad que, a mi modo de ver, está necesariamente conectada con su potencial aplicabilidad. El fracaso de la ética filosófica en la resolución de los problemas prácticos no debería ser subsanado mediante su empobrecimiento. Tampoco es conveniente que la ética, urgida por la solución de casos contextualizados, se instale en la ideología dominante sin tener recursos para cuestionar los conflictos morales que las instituciones y la opinión pública seleccionan como dominantes. Como ha señalado J. Habermas con pertinencia, la teoría de la argumentación de Toulmin queda presa de las ideas de racionalidad que encuentra en cada uno de los campos institucionales empíricamente diferenciados, tales como el derecho, la moral, la ciencia, la crítica de arte. Al no hacer una diferencia entre pretensiones convencionales de validez de un enunciado formuladas dentro de un contexto y pretensiones universales de validez de un enunciado no dependiente del contexto, el mejor argumento puede ser fruto de una situación argumentativa distorsionada.¹² Los argumentos pueden estar bien contruidos pero si no existen normas que regulen el proceso nada garantiza que la solución obtenida sea éticamente correcta. Estas normas deberían garantizar, entre otras cosas, que se han tenido en cuenta todos los intereses y los afectados posibles, que no ha habido coerción, entre otras cosas. Un proceso argumentativo que requiere sensibilidad por el contexto no necesita ser dependiente del mismo.

La referencia al *ánthropos megalopsychos* y su indisoluble conexión con una moral de los íntimos que se conocen entre sí, de los hombres de buen corazón y de ideas claras que ejercitan la equidad estableciendo analogías entre los casos paradigmáticos dentro de las instituciones, podría llegar a reemplazar la tiranía de los principios por la de los expertos, y de este modo producir dos resultados igualmente indeseables: empobrecer la tarea de la ética filosófica y reemplazar a los involucrados que son quienes deberían poder participar en las tomas de decisión sobre casos que los afectan actual o potencialmente.

¹¹ Véase en este punto Aristóteles, *op. cit.* VI, 5, y Osvaldo Guariglia, *Ética y política según Aristóteles*, tomo II. "El bien, las virtudes y la polis", pp. 192 y ss.

¹² J. Habermas, *Theorie des kommunikativen Handelns*, tomo I, Frankfurt am Main, 1981, Suhrkamp Verlag. Traducción española *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Altea, Taurus, Alfaguara, tomo I, pp. 46 y ss.

Sin duda alguna la ética filosófica ha olvidado con frecuencia los temas de aplicación y se ha concentrado durante largos períodos en la resolución de problemas teóricos de la disciplina sin conexión alguna con la aplicación e incluso con la elaboración de posibles criterios normativos. Pero la reacción inversa, esto es, la concentración exclusiva en la resolución de problemas seleccionados por las prácticas profesionales, corre el riesgo de producir los mismos efectos relativistas extremos que se intentan superar. La propuesta de Toulmin y Jonsen ha tenido, entre otros, el gran mérito de popularizar a la “ética clínica”, aquella que de modo simple y accesible pone al alcance de los legos las posibles soluciones éticas para los dilemas más corrientes de la práctica de la medicina. A su vez posee el valor de proponer una teoría plausible para argumentar dentro de contextos socialmente determinados y superar, de este modo, la acusación de falta de racionalidad que ha pesado con frecuencia sobre las argumentaciones prácticas. Sin embargo, al no contar con criterios normativos independientes de los contextos de aplicación, carece de fuerza crítica. Pero la ética no debería renunciar nunca a elaborar herramientas transformadoras. Si la medicina le ha salvado la vida a la ética, lo ha hecho de un modo que no todos estaríamos dispuestos a admitir. Al igual que otros procesos profundos de cambio social y cultural, los dilemas morales que plantea la bioética requieren en el ámbito teórico de un trabajo claramente interdisciplinario y en el práctico de ciudadanos dispuestos a deliberar en democracia sobre cuestiones acerca de las cuales posiblemente nunca puedan lograrse consensos definitivos.

UNLP. CONICET

MARÍA JULIA BERTOMEU

Calle 47 N° 478, (1900) La Plata.

Teléfono: 021-836273.

E-mail: bertomeu@isis.unlp.edu.ar

ABSTRACT

In this paper I suggest some arguments against the proposal elaborated by A. Jonsen and S.Toulmin for applied ethics. First of all I try to demonstrate that “the new casuistics” tends to reduce the critical capacity of the ethics. On the other hand I argue that this proposal could also transform the ethics into a “tyranny of the experts”, the people who finally select both the agenda of topics to discuss and the paradigmatical cases that form the warrants of the moral reasoning.